Gobernación del Cauca	**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS**	Código: F02-02-GF Versión: 01 Fecha: 09-06-2020 Página 1 de 17

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	x	**FINAL**		3133-2022	13/10/2022	30/12/2022
CONTRATANTE	DEPATAMENTO DEL CAUCA					
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE					
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.146.012-0			**EXPEDIDA EN**		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3225692586					
SUPERVISOR	DEISI YOLIMA SANCHEZ BELTRAN					
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			**DESPACHO**	PROCESO DE PRESTACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
INTERVENTOR	N/A					
NIVEL PROFESIONAL	N/A			**DESPACHO**	N/A	
CDP No.	4926			**CRP No.**	9806	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05 - 2.3.10.01.19.06.01.01.2.3.2.02.02.09-30			**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$570.117.152,00	
FORMA DE PAGO	A. Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio una vez firmado y cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio. B. Un segundo desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio previa presentación del informe de actividades e informe de cumplimiento de metas e indicadores definidos en el Anexo 2 con los respectivos soportes e informe de recibido a satisfacción del supervisor. Informe que evidencie cumplimiento de metas en el mes de octubre. C. Un tercer desembolso equivalente al 20% restante del valor total del presente convenio, previa presentación del			**PAGO No.**	**2, 3 , 4**	

	informe de actividades e informe de cumplimiento de metas e indicadores definidos en el Anexo 2 con los respectivos soportes e informe de recibido a satisfacción del supervisor. Informe que evidencie cumplimiento de metas en el mes de noviembre. D. Un último desembolso equivalente al 10% restante del valor total del presente convenio, al cumplimiento de la totalidad de las metas del convenio e indicadores definidos en el Anexo 2 con los respectivos soportes e informe de recibido a satisfacción del supervisor. Informe que evidencie cumplimiento de metas en el mes de diciembre		
VALOR A PAGAR	$342.070.291		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO			$570.117.152,00
VALOR EJECUTADO			$570.117.152,00
SALDO POR EJECUTAR			**$0**
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	Noviembre
EPS	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
ARL	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
AFP	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
VALOR TOTAL PLANILLA	$13,504,900	**PLANILLA No.**	9444197897
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	NOVIEMBRE
EPS	COMFENALCO VALLE EPS SURA (ANTES SUSALUD) NUEVA E.P.S. SANITAS	**VALOR PAGADO**	$3,895,700

ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	**VALOR PAGADO**		$759,600	
AFP	COLPENSIONES PORVENIR	**VALOR PAGADO**		$6,043,200	
VALOR TOTAL PLANILLA	$13,504,900	**PLANILLA No.**		9444197897	
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)		**SI**		**NO**	**X**

OBJETO DEL CONTRATO

ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA *EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE GUAPI*, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL *MUNICIPIO DE GUAPI* DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCION 857 DE 2020.

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 13 de octubre y el 30 de Diciembre de 2022 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

1) METAS DE GESTIÓN DE CALIDAD OCTUBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo NOTA. El indicador debe calcularse para los meses	Se observa para la E.S.E. GUAPI el cumplimiento del indicador con una oportunidad de 1 día, lo cual está dentro de la meta normativa. Presenta análisis firmado por la Doctora Raquel Hortencia Grueso Obregon - Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego - Profesional de Apoyo Calidad y la respectiva base de datos de donde se extrae la información.

			de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022	
2. Cumplir con la atención menor a 30 minutos a los pacientes clasificados con Triage II en el servicio de urgencias	Menor de 30 minutos	Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias.	Cociente entre la sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico y el número total de pacientes clasificados como Triage II en el periodo. NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	Se observa cumplimiento de la meta con una sumatoria de minutos de TRIAGE 2 de 17.57minutos para la E.S.E. Se evidencia certificación firmada por el Doctor RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGÓN - Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego - Profesional de Apoyo Calidad
3. Cumplir con la proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Menor o igual al 3%	Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias a la misma institución antes de 72 horas, por el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación por causas internas / número de total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias. NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y	Se observan en total 0 reingresos por causa intrahospitalaria, teniendo en cuenta el denominador de 1107 pacientes atendidos en el servicio de urgencias cumplen con la meta establecida la cual debe ser menor o igual al 3%. Se evidencia informe de reingresos firmado por la Dra RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGÓN - Gerente y la Dr Luis Gover Duisa - Profesional de Apoyo Calidad en donde se evidencia que hubo 0 re ingresos.

METAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NOVIEMBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022	Se observa para la E.S.E. Guapi el cumplimiento del indicador con una oportunidad de 1,0 días, lo cual está dentro de la meta normativa. Presenta análisis firmado por la Doctora RAQUEL HORTENCIA GRUESO- Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego -Profesional de Apoyo Calidad y la respectiva base de datos de donde se extrae la información.
2. Cumplir con la atención menor a 30 minutos a los pacientes clasificados con Triage II en el servicio de urgencias	Menor de 30 minutos	Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias.	Cociente entre la sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico y el número total de pacientes clasificados como Triage II en el periodo. NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	Se observa cumplimiento de la meta con una sumatoria de minutos de TRIAGE 2 de 17,84 minutos para la E.S.E. Se evidencia certificación firmada por el RAQUEL HORTENCIA GRUESO- Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego -Profesional con el análisis de comportamiento del indicador para el mes de noviembre de 2022. Presenta base de datos nominal de donde se extrae la información.
3. Cumplir con la proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Menor o igual al 3%	Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias a la misma institución antes de 72 horas, por el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación por causas internas / número de total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias.	Se observan en total 0 reingresos por causa intrahospitalaria en la E.S.E. y teniendo en cuenta el promedio de 536 pacientes atendidos en el servicio de urgencias cumplen con la meta establecida la cual debe ser menor o igual al 3%. Se evidencia informe de reingresos firmado por la Doctora RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON- Gerente

			NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y	y la Doctor Luis Gover-Profesional de Apoyo Calidad

METAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DICIEMBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a Tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022	Se observa para la E.S.E Guapi el cumplimiento del indicador con una oportunidad de 1,02 días, lo cual está dentro de la meta normativa. Presenta análisis firmado por la Doctora RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON - Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego - Profesional de Apoyo Calidad y la respectiva base de datos de donde se extrae la información.
2. Cumplir con la atención menor a 30 minutos a los pacientes clasificados con Triage II en el servicio de urgencias	Menor de 30 minutos	Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias.	Cociente entre la sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico y el número total de pacientes clasificados como Triage II en el periodo. NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	Se observa cumplimiento de la meta con una sumatoria de minutos de TRIAGE 2 de 1359 para la E.S.E. Se evidencia certificación firmada por la Doctora RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGÓN - Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego -Profesional de Apoyo Calidad. Presenta base de datos nominal de donde se extrae la información.
3. Cumplir con la proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Menor o igual al 3%	Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias a la misma institución antes de 72 horas, por el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación por causas internas / número de total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias.	Se observan en total 0 reingresos intrahospitalaria en la E.S.E. y teniendo en cuenta el promedio de 155 pacientes atendidos en el servicio de urgencias cumplen con la meta establecida la cual debe ser menor o igual al 3%. Se evidencia informe firmado por la Doctora Rquel Hortencia Grueso- Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego - Profesional de Apoyo Calidad

			NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y	

2. METAS DE PRODUCCION MES DE OCTUBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios establecidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Mantener funcionando el 100% de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.	Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Numero de Servicios habilitados operando que cumplen con los horarios establecidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS /Servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	La ESE Guapi cumple con el 100% de los servicios habilitados y operativos y en los horarios establecidos en el REPS. Se recepciona certificación firmada por la Doctora RAQUEL HORTENCIA GRUESO- Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego -Profesional de Apoyo Calidad, en donde se indica que La E.S.E. GUAPI cuenta con 19 servicios habilitados Adicionalmente se evidencia Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de servicios de Salud de las Unidades de atención en salud de Guapi. También se adjuntan certificado firmado por el presidente de las Ligas de Usuarios el Señor Julio Alexander Diuza
2. Realizar salidas extramurales en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios	Informe mensual de las brigadas extramurales realizas en cada uno de los Municipios beneficiarios en los meses	Informe mensual de brigadas extramurales realizadas.	Informe de brigadas extramurales que contenga, registro fotográfico, descripción de la jornada y resultados obtenidos de los meses de octubre y noviembre de 2022.	Anexa certificado emitido por la alcaldía de Guapi donde certifica que la E.S.E GUAPI, no ha podido realizar las brigadas extramurales, que se programan, debido a las condiciones de seguridad y orden publico bastante complejas, situación que ha certificado y publicado por diferentes medios de comunicación.

para la vigencia 2022, en los municipios beneficiarios de subsidio a la oferta.	de octubre y noviembre de 2022.			

METAS DE PRODUCCION MES DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios establecidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Mantener funcionando el 100% de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.	Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Numero de Servicios habilitados operando que cumplen con los horarios establecidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS /Servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	La ESE Guapi cumple con el 100% de los servicios habilitados y operativos y en los horarios establecidos en el REPS. Se recepciona certificación firmada por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego -Profesional de Apoyo Calidad, en donde se indica que La E.S.E. GUAPI cuenta con 19 servicios habilitados Adicionalmente se evidencia Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de servicios de Salud También se adjuntan certificado firmado por los presidentes de las Ligas de Usuarios
2. Realizar salidas extramurales en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios	Informe mensual de las brigadas extramurales realizas en cada uno de los Municipios beneficiarios en los meses	Informe mensual de brigadas extramurales realizadas.	Informe de brigadas extramurales que contenga, registro fotográfico, descripción de la jornada y resultados obtenidos de los meses de octubre y noviembre de 2022.	Anexa certificado emitido por la alcaldía de Guapi donde certifica que la E.S.E GUAPI, no ha podido realizar las brigadas extramurales, que se programan, debido a las condiciones de seguridad y orden publico bastante complejas, situación que ha certificado y publicado por diferentes medios de comunicación.

para la vigencia 2022, en los municipios beneficiarios de subsidio a la oferta.	de octubre y noviembre de 2022.			

METAS DE PRODUCCION MES DE DICIEMBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios establecidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Mantener funcionando el 100% de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.	Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Numero de Servicios habilitados operando que cumplen con los horarios establecidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS /Servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS NOTA. El indicador debe calcularse para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	La ESE GUAPI cumple con el 100% de los servicios habilitados y operativos y en los horarios establecidos en el REPS. Se decepciona certificación firmada por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente - Gerente y la Doctora Afra Silvia Gallego -Profesional de Apoyo Calidad, en donde se indica que La E.S.E. GUAPI cuenta con 85 servicios habilitados Adicionalmente se evidencia Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de servicios de Salud de las Unidades de atención en salud de Guapi. También se adjuntan certificado firmado por el presidente de las Ligas de Usuarios
2. Realizar salidas extramurales en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios	Informe mensual de las brigadas extramurales realizas en cada uno de los Municipios beneficiarios en los meses	Informe mensual de brigadas extramurales realizadas.	Informe de brigadas extramurales que contenga, registro fotográfico, descripción de la jornada y resultados obtenidos de los meses de octubre y noviembre de 2022.	Anexa certificado emitido por la alcaldía de Guapi donde certifica que la E.S.E GUAPI, no ha podido realizar las brigadas extramurales, que se programan, debido a las condiciones de seguridad y orden publico bastante complejas, situación que ha certificado y publicado por diferentes medios de comunicación.

para la vigencia 2022, en los municipios beneficiarios de subsidio a la oferta.	de octubre y noviembre de 2022.			

3. METAS GESTION FINANCIERA OCTUBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.Gestionar el recaudo por ventas de servicios	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2022 NOTA. Ver Anexo 1	Proporción de cumplimiento de ingresos corrientes recaudados por concepto de ventas de servicios en relación al promedio por concepto de ventas en las últimas tres (3) vigencias	Ingresos corrientes recaudados en el año 2022 / meta de ingresos corrientes recaudados establecida para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	De acuerdo con los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud, según ejecución a 31 de octubre de 2022 se da cumplimiento con el indicador. Gestionar el recaudo por ventas de servicios, en un 1,05%, estipulado en el Convenio 3133-2022, de acuerdo con la información relaciona y detallada en las tablas anexas, correspondiente a la meta establecida para la E.S.E., para el mes de octubre de 2022. Se recepciona certificación firmada por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O.– Profesional Universitario Administrativo. Se recepciona – Ejecución Presupuestal de ingresos corte 31 de octubre de 2022
2. Gestionar el recaudo de cartera por ventas	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2022 NOTA. Ver Anexo 1	Proporción de cumplimiento de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios en relación al promedio de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las tres (3) últimas vigencias.	Ingresos por recuperación de cartera por concepto de ventas de servicios / meta de ingresos por recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud establecida para los meses de octubre, noviembre y	De acuerdo con los ingresos por recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud, según ejecución a 31 de octubre de 2022, se da cumplimiento con el indicador Ingresos por recuperación de cartera por concepto de VSS, en un 1,18%, estipulado en el Convenio 3133-2022, de acuerdo con la información relaciona y detallada en las tablas anexas, correspondiente a la meta establecida para la ESE GUAPI, para el mes de octubre de 2022. Se recepciona certificación firmada por por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O – Profesional Universitario Administrativo. Se recepciona base ejecución presupuestal-ingresos con corte 31 de octubre de 2022.

			diciembre de la vigencia 2022.		

3. METAS GESTION FINANCIERA NOVIEMBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.Gestionar el recaudo por ventas de servicios	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2022 NOTA. Ver Anexo 1	Proporción de cumplimiento de ingresos corrientes recaudados por concepto de ventas de servicios en relación al promedio por concepto de ventas en las últimas tres (3) vigencias	Ingresos corrientes recaudados en el año 2022 / meta de ingresos corrientes recaudados establecida para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	De acuerdo con los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud, según ejecución a 30 de noviembre de 2022 se da cumplimiento con el indicador. Gestionar el recaudo por ventas de servicios, en un 1,19%, estipulado en el Convenio 3133-2022, de acuerdo con la información relaciona y detallada en las tablas anexas, correspondiente a la meta establecida para la E.S.E., para el mes de noviembre de 2022. Se recepciona certificación firmada por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O – Profesional Universitario Administrativa. Se decepciona – Ejecución Presupuestal de ingresos corte 30 de noviembre de 2022.
2. Gestionar el recaudo de cartera por ventas	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2022 NOTA. Ver Anexo 1	Proporción de cumplimiento de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios en relación al promedio de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las tres (3) últimas vigencias.	Ingresos por recuperación de cartera por concepto de ventas de servicios / meta de ingresos por recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud establecida para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	De acuerdo con los ingresos por recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud, según ejecución a 30 de noviembre de 2022, se da cumplimiento con el indicador Ingresos por recuperación de cartera por concepto de VSS, en un 1,28 %, estipulado en el Convenio 3133-2022, de acuerdo con la información relaciona y detallada en las tablas anexas, correspondiente a la meta establecida para la ESE GUAPI, para el mes de noviembre de 2022. Se recepciona certificación firmada por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O – Profesional Universitario Administrativa. Se recepciona base ejecución presupuestal-ingresos con corte 30 de noviembre de 2022.

3. METAS GESTION FINANCIERA DICIEMBRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.Gestionar el recaudo por ventas de servicios	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2022 NOTA. Ver Anexo 1	Proporción de cumplimiento de ingresos corrientes recaudados por concepto de ventas de servicios en relación al promedio por concepto de ventas en las últimas tres (3) vigencias	Ingresos corrientes recaudados en el año 2022 / meta de ingresos corrientes recaudados establecida para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	De acuerdo con los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud, según ejecución de la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O – Profesional Universitario Administrativa diciembre de 2022 se da cumplimiento con el indicador. Gestionar el recaudo por ventas de servicios, en un 1,28%, estipulado en el Convenio 3133-2022, de acuerdo con la información relaciona y detallada en las tablas anexas, correspondiente a la meta establecida para la E.S.E., para el mes de diciembre de 2022. Se recepciona certificación firmada por la Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O – Profesional Universitario Administrativa. Se recepciona – Ejecución Presupuestal de ingresos corte diciembre de 2022
2. Gestionar el recaudo de cartera por ventas	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2022 NOTA. Ver Anexo 1	Proporción de cumplimiento de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios en relación al promedio de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las tres (3) últimas vigencias.	Ingresos por recuperación de cartera por concepto de ventas de servicios / meta de ingresos por recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud establecida para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.	De acuerdo con los ingresos por recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud, según ejecución a diciembre de 2022, se da cumplimiento con el indicador Ingresos por recuperación de cartera por concepto de VSS, en un 1,28%, estipulado en el Convenio 3133-2022, de acuerdo con la información relaciona y detallada en las tablas anexas, correspondiente a la meta establecida para la ESE GUAPI, para el mes de diciembre de 2022. Se recepciona certificación firmada por a Doctora Raquel Hortencia Grueso O - Gerente y el Doctor Raul Fernando Solís O – Profesional Universitario Administrativa. Se recepciona base ejecución presupuestal-ingresos con corte diciembre de 2022.

El suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado.

El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo 13 de octubre de 2022 a 30 de diciembre, vigencia de presentación del informe para el pago de la segunda, tercera y cuarta cuota del correspondiente al 60% del convenio No 3133-2022.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Informe cualitativo y cuantitativo que evidencie el cálculo y análisis del indicador: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General. Informe de demanda insatisfecha y plan de mejora. 2. Informe cualitativo y cuantitativo que evidencie el cálculo y análisis del indicador: Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triaqe II en el servicio de urgencias. 3. Informe cualitativo y cuantitativo que evidencie el cálculo y análisis del indicador: Proporción de Reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas. 4. Informe del indicador: Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- REPS y su cumplimiento firmado por el Gerente y Coordinador de Calidad de la ESE. 5. Informe mensual de las brigadas realizadas. 6. Certificación de cumplimiento de recaudo de cartera por venta de servicios y ejecución de ingresos 7. Certificación de cumplimiento de cartera por venta de servicios y ejecución de ingresos. 8. SIA OBSERVA de fecha 30 de noviembre de 2022 firmado por RODRIGO ANDRES ACOSTA VALLEJO oficina asesora Jurídica. 9.Solicitud desembolso del 60% dirigido a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca. 10. Factura electrónica FVEM55053 por valor de $515.660.509 11. Certificación el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, y noviembre de 2022	**Medio magnético – carpeta contratos- subcarpeta SECOP II supervisión de contratos- 3133 de 2022 E.S.E. GUAPI PLATAFORMA SECOP II – Ejecución del Contrato Informe de Contratista 43.1.2,3,4-4 (para pago de la segunda, tercera y cuarta cuota)**

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintidós (22) días de diciembre de 2022

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

➢ **METAS FINANCIERAS**

VIGENCIA ACTUAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	META AÑO 2022	PAGO ANTICIPO	META SEGUNDA CUOTA (70%)	META TERCERA CUOTA (90%)	META FINAL (100%)
CENTRO 1	$ 13.257.739.199	N.A.	$ 9.280.417.440	$ 11.931.965.279	$ 13.257.739.199
CENTRO 2	$ 4.647.798.596	N.A.	$ 3.253.459.017	$ 4.183.018.736	$ 4.647.798.596
NORTE 1	$ 6.945.710.285	N.A.	$ 4.861.997.199	$ 6.251.139.257	$ 6.945.710.285
NORTE 2	$ 9.606.595.127	N.A.	$ 6.724.616.589	$ 8.645.935.614	$ 9.606.595.127
NORTE 3	$ 7.636.984.085	N.A.	$ 5.345.888.860	$ 6.873.285.677	$ 7.636.984.085
SURORIENTE	$ 6.187.295.676	N.A.	$ 4.331.106.973	$ 5.568.566.108	$ 6.187.295.676
SUROCCIDENTE	$ 17.958.026.246	N.A.	$ 12.570.618.372	$ 16.162.223.621	$ 17.958.026.246
GUAPI	$ 4.277.052.905	N.A.	$ 2.993.937.033	$ 3.849.347.615	$ 4.277.052.905
OCCIDENTE	$ 5.808.740.640	N.A.	$ 4.066.118.448	$ 5.227.866.576	$ 5.808.740.640
TIERRADENTRO	$ 7.718.617.493	N.A.	$ 5.403.032.245	$ 6.946.755.744	$ 7.718.617.493
POPAYAN	$ 22.107.335.829	N.A.	$ 15.475.135.081	$ 19.896.602.246	$ 22.107.335.829
CXAYU´CE JXUT	$ 4.540.345.007	N.A.	$ 3.178.241.505	$ 4.086.310.506	$ 4.540.345.007
HOSPITAL DE EL TAMBO	$ 7.790.122.517	N.A.	$ 5.453.085.762	$ 7.011.110.265	$ 7.790.122.517
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	$ 18.654.296.371	N.A.	$ 13.058.007.459	$ 16.788.866.734	$ 18.654.296.371

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

VIGENCIA ANTERIOR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	META AÑO 2022	PAGO ANTICIPO	META SEGUNDA CUOTA (70%)	META TERCERA CUOTA (90%)	META FINAL (100%)
CENTRO 1	$ 2.762.788.524	N.A.	$ 1.933.951.967	$ 2.486.509.672	$ 2.762.788.524
CENTRO 2	$ 398.595.492	N.A.	$ 279.016.844	$ 358.735.943	$ 398.595.492
NORTE 1	$ 970.556.412	N.A.	$ 679.389.489	$ 873.500.771	$ 970.556.412
NORTE 2	$ 1.762.362.869	N.A.	$ 1.233.654.008	$ 1.586.126.582	$ 1.762.362.869
NORTE 3	$ 1.593.021.669	N.A.	$ 1.115.115.168	$ 1.433.719.502	$ 1.593.021.669
SURORIENTE	$ 2.333.725.243	N.A.	$ 1.633.607.670	$ 2.100.352.719	$ 2.333.725.243
SUROCCIDENTE	$ 6.037.591.736	N.A.	$ 4.226.314.215	$ 5.433.832.562	$ 6.037.591.736
GUAPI	$ 611.409.117	N.A.	$ 427.986.382	$ 550.268.205	$ 611.409.117
OCCIDENTE	$ 675.214.186	N.A.	$ 472.649.930	$ 607.692.767	$ 675.214.186
TIERRADENTRO	$ 777.941.304	N.A.	$ 544.558.913	$ 700.147.174	$ 777.941.304
POPAYAN	$ 6.309.227.215	N.A.	$ 4.416.459.050	$ 5.678.304.494	$ 6.309.227.215
CXAYU´CE JXUT	$ 568.336.702	N.A.	$ 397.835.692	$ 511.503.032	$ 568.336.702
HOSPITAL DE EL TAMBO	$ 801.562.283	N.A.	$ 561.093.598	$ 721.406.055	$ 801.562.283
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	$ 9.312.978.785	N.A.	$ 6.519.085.150	$ 8.381.680.907	$ 9.312.978.785